Domingo 19 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1770

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Inconvenientes del oficio

Hay un diario de la tarde—armazon, hoy, de algo que fué cosa de tomar en cuenta hace algunos años,—que con este epígrafe y tomando por tema la muerte en Nogoyá del mayor Garmendia, borda divertidos comentarios en que mezcla al General Racedo y al Gobernador Basavilbaso.

Inconvenientes del oficio.... cuando se escribe sin saber de lo que se trata!

¿Qué tienen que ver ni el General Racedo ni el Gobernador Basavilbaso en grescas personales de dos individuos que pueden ser muy buenos ciudadanos pero que en política son don nadie?

¿Quién es el capitan Laurent? Un muchado de diez y ocho ó veinte años, desconocido, sin influencia ninguna, por mas que sea muy buena persona, muy honorable y etc. etc?

¿Quién es el mayor Garmendia?

Un buen hombre, pacífico, que tuvo influencia cuando su suegro Navarro era *toro*, pero que despues, y hace de esto muchos años, no se movia de su casa.

¿Y es por esto que se sueña con confabulaciones con asesinatos y se quiere venir á asustar con puñales, pistolas y arroyos de sangre?

No embromen, hombre!

Lo que Vds. quieren es tema para escribir y pretestos para hacer creer que los miembros del Partido Nacional andan en desinteligencias.

Lo que Vds buscan—miembros de la futura grey de del Valle—es darse ánimo y decirse: atropellemos, nosotros que ellos se están peleando.

Atropellen y verán.

Casio.

Educacion pública en 1888

Hemos recibido el vasto é interesante informe anual que sobre el estado de la educacion pública en la República, eleva al Ministro de Instruccion Pública el Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Es imposible abarcar en los estrechos límites de una simple noticia escrita con la premura consiguiente á las tareas diarias, la estension de una obra de esta magnitud y de esta importancia.

Es un volúmen de cerca de 800 páginas incluyendo los cuadros demostrativos del movimiento escolar, llevado con una exactitud que hace honor á la vigorizacion y al trabajo empeñado por el Consejo Escolar.

En esta obra se detellan los progresos admirables obtenidos en la educacion pública en el año 88, con observaciones importantes sobre su desarrollo en cada provincia y en los territorios nacionales.

El aumento obtenido en la asistencia á las escuelas sobre el año 87 es de 20.553 educandos; ó en detalle mas conciso, mientras en aquel año solo recibian instruccion en toda la República 185,384 individuos de ambos sexos, en 1888 ha aumentado ese número á 205.637.

La suma invertida por la Nacion en el fomento de la instruccion pública ha alcanzado en 1888 á la cantidad de 5.346,700-28, cantidad que supera en mas de un millon de pesos á la invertida con el mismo objeto en el año anterior.

El valor de los bienes inmuebles dedicados á la instruccion pública en toda la República se aprecia en 12.600,000 pesos m[n, siendo 430 el número total de esos edificios.

Hay otros mil datos importantísimos que revelan un estudio profundamente detallado á la vez que inteligente de la instruccion pública en la República que nos es de todo punto imposible extractar ni apreciar por la falta de tiempo y de espacio.

Esto no obstante, es honroso para nuestro gobierno que ha fomentado tan eficazmente la instruccion pública, cumpliendo un hermoso programa de gobierno en su parte mas hermosa con un éxito tan completo, poder ofrecer esa prueba incontrovertible de su labor administrativa, libre tambien de flores de oratoria como el Mensaje presidencial, pero por eso mismo mas completo, mas verdadero y mas importante para el crédito del pais.

Esta obra, como dijo *La Prensa* del Mensaje del Presidente de la República, debe circular por Europa como el propagandista mas eficiente de nuestros adelantos y de nuestro progreso en todos sentidos.

Felicitamos por ello al Sr. Zorrilla que ha tenido una parte honrosa en esta obra magna.

Delius.

EL MOVIMIENTO DE OPINION

Gran fiasco parece que ha sufrido el Dr. del Valle en sus pretensiones.

Tanteaba el estado de la plaza en cuestienes de popularidad y creyó pescarse el título de jefe de partido de oposicion, largando el consabido anzuelo: las grandes frases y las grandes actitudes.... siempre que no sean peligrosas.

Pero los otros cuatro caballeros que debian formar el gran partido de oposicion y que son demasiado vivos en eso de prestidigitacion popular, aspiraban tambien no solo la gefatura sino el honroso título de iniciadores de esta regeneracion política del pueblo argentino, realizada por la poderosa influencia de cuatro abnegados patriotas que darán, no ya la desgracia de la República pidiendo al mundo americano una limosna, como el general endechador, sino la falta de prestigio que rodeaba á las *grandes popularidades* de otro tiempo y á cuya sombra medraron con entera libertad estos cuatro que ahora creen que no hay libertad, porque no la tienen á sus anchas como en los felices tiempos de marras.

El cisma ha hecho presa en estos espíritus indemnes y amenaza no entenderse en aquello de formar partido de oposicion...

Del Valle ha querido ganarle el tiron á Rocha; pero los pocos adoradores que quedan de este becerro no creen en las propiedades mediánicas de aquél y han decidido reservarse para hacer su peregrinacion política cuando llegue aquel gran atleta de las libertades públicas acalladas á fuerza de billetes de banco.

Así, pues, el partido de oposicion posterga su salida al escenario por los primeros inconvenientes ¡y graves! con que ha tropezado: la falta de opinion.

A esto debe agregarse el entredicho en que se ha colocado al Dr. del Valle cuyas esperanzas defraudadas lo ponen en una situacion poco envidiable, desde que fué el que anunció con gran pompa y con guijotesca pretension el *gran movimiento* popular.

Y parece que ni las moscas han sufrido la influencia de este aleteo.

Lo que quiere decir que ni los papanatas tragan anzuelos lanzados por estos hombres hartos de popularidad.

Pinchazo.

"FIGARO" DESDE HOY

Es conocido el adagio criollo: cada uno mata las pulgas á su modo.

Nosotros diremos á nuestra vez: cada bárbaro tiene su modo de descanutar.

Interesados en proporcionar lectura fácil y comprensible para todo el mundo, evitando la metafísica ultra-terrestre de nuestro estimadísimo y grandísimo colega *La Nacion*, hemos de hacer todo lo posible por no salir de este programa, seguros de satistacer las exigencias del público que le gusta mas las verdades amargas que las mentiras en compota con que suelen empachar algunos colegas á sus lectores.

Escusamos decir que FIGARO acojerá con placer la colaboracion de cuanta inteligencia espiritual inédita ó conocida, anda por ahí corriendo la tuna sin refugio ó con refugio.

FIGARO se declara protector de los huelguistas de su gremio, siempre que afeiten por poca plata á cuanto vicho tenga pelos que hagan sombra ó estén de mas en la barba de tanto candidato á la navaja como anda por ahí suelto y á sus anchas.

Vengan, muchachos, que aquí no hay miedo por mas que pese sobre el estuche de FIGARO una excomunion máxima del simpático Aneiros, nuestro cariñoso hermano cuyo único pesar, el único que lo saca de las casillas—pues de lo demás se rie con ganas y sin esfuerzo—en la poca esperanza de colocarlo en su gran plaza el capelo ambicionado del cardenalato.

LOS FUNERALES Á UN ORIENTAL

Ha causado impresion desagradable en la mayoria del público la invitacion estemporánea hecha por un grupo de orientales al funeral que por el alma del ciudadano D. Cárlos Soto, debe celebrarse en la Catedral el dia mismo en que llegará á ésta el General Tajes.

Esta coincidencia no tendria nada de particular ni hubiera llamado la atencion de nadie si la invitacion no fuera un reproche amargo é injusto al que pronto vá á ser nuestro distinguido huésped colocando á nuestro Gobierno y á los argentinos en una situacion desairada á la vez que impolítica.

Creemos con nuestro estimado colega *La Patria* que el Gobierno no debe tolerar ni tolerará seguramente la celebracion de un acto que importa el insulto mas solapado que puede hacerse á un enemigo político,

Las conveniencias internacionales exigen que se evite la *vendetta* contra un ciudadano que representa un estado amigo y que nos dará en breve, con su arribo á esta Capital, una prueba innegable de los sentimientos de confraternidad que lo animan hácia los argentinos.

El acto de ese grupo de orientales importa una verdadera protesta encubierta bajo los ropajes de una ceremonia religiosa que los argentinos no debemos tolerar, sirviendo de instrumento á desahogos pasionistas de partido.

Para nosotros el que viene es el primer magistrado de la República Oriental.

Para los orientales residentes debe revestir el mismo carácter y es muy poco patriótico el acto que han ideado para esteriorizar de alguna manera la antipatía que puedan tener algunos por el gobernante de su patria.

No hay que escupir al cielo.......

Fagotin.

ESCENAS DE INVIERNO

—Qué triste es sentir frio... sin sobretodo

—Mas triste aún... que le llueva encima...

—Con paraguas todo pasa
Menos el hambre en mi casa...

—Al dar vuelta la otra esquina
Los dos friolentos se chocan

—Y sin prévia ceremonia
Los dos la crisma se rompen
Echando el frio al demonio!

—En su casa y abrigado
Lee á FIGARO entusiasmado.

Chucbo.

A PESCADORA!...

He aquí un tipo original.

Como todas las industrias han alcanzado un grado inmenso de perfeccion en esta plaza, muchos de mis lectores que no adivinen de qué pescadora voy á h a b l a r, creerán que va á tratarse de la compañera del hombre mas impertinente, de aquel que en compañia del *maldito* verdulero, nos despierta todas las mañanas con su atronador grito de guerra:

—Pequerey fresquito!..

—Corobina di Montivideí!...! y otro repertorio de voces mas ó menos pintorescas.

Pero no!...lejos de mí ese cantor callejero y venga el tipo original y bellísimo de la pescadora porteña.

Pescar, es echar el anzuelo y cuando el corcho se hunda en el *líquido elemento*—no se rian de los clichés bertoldinos—pegar el tiron y arrancar limpia la mojarra del agua.

Pues bien,—lo que no descubre la mujer, no lo descubre nadie—es el caso que la mujer bella y ya desilucionada con el mal éxito de sus amores caseros, ha descubierto la manera de pescar amores y quizá maridos, y pescar sin caña y sin mas sebito que sus ojos y su talle, entregándose en alma y cuerpo á las aventuras, á las impagables aventuras de la que viaja sola, con aire de señora yankee y que con seriedad estudiada y ojo observador y perspicaz estudia á todos los hombres que se aproximan á ella, que entre comillas, son muchos, sino todos.

Descorrida la cortina.... ya todos saben de qué pescadora trataré.

—«Trataré», se me ocurre que este término es demasiado pretencioso; no trataré, haré su silueta lijera, al carbon, sin dejarme fascinar por su belleza, que en realidad es mucha y bien grande.

Su belleza....!

Oh! su belleza, sus gracias, sus miradas apasionadas, el timbre de su voz dulcísima, la elegancia de su talle... tú lector, no resistes á tanta fascinacion!.... es imposible, no resistes....

Esa belleza....La pescadora, de dia, tranquila en su dormitorio, la prepara para lucirla de noche, para subyugarte, ejercitando frente á su espejo las miradas mas traidoras y mas amorosas.

Mujer bien formada y elegante, la pescadora está siempre á la moda, sirviendo de figurin á muchas que no están al corriente de las últimas novedades.

Es ave de paso en su casa.

Viaja rara vez á pié, amenudo toma el tramway, siendo este el medio mas cómodo y barato que hasta hoy ha conseguido, y seguramente el medio mas seguro para llegar al fin.

La murmuracion la sigue, pero ese mal que ataca generalmente á las de su sexo, llega á serle indiferente á esta creacion de la necesidad del matrimonio cuidándose poco de las sonrisas de su vecina, porque tiene mucho que pensar en su persona y sobre todo ¿para qué perder un minuto de tiempo en esto, cuando un minuto representa una cana?

—Ahi vá... mira la destornillada—esclamará su vecina.

—Sola, siempre sola, qué loquilla—murmurará mas allá la jóven que no puede hacer lo que ella, mientras que la pescadora, arrogante y altiva, cruzara indiferente, provocando todas las críticas segura de que si no está excenta de caer, no siempre ha caido...

Busca, desea las miradas, pero no siempre las contesta; tiene amor para el hombre enamorado que se detiene á admirarla, pero no se lo demuestra.

Comprende indudablemente que el hombre tiene una mirada penetrante bien estudiada, bien fingida y que es necesario disimularle el deseo que ella misma siente.

Es necesario, para que la mujer ceda, ver al hombre que implore y por eso es que en los lábios de esta belleza no se dibuja una sonrisa mas cariñosa que otra ni una mirada mas apasionada que aliente al zalamero galan.

Confieso que este tipo me es simpático y que muchas veces la he contemplado y seguido con placer, para darme cuenta de que sus movimientos todos son los movimientos de una máquina.

La conocereis bien facilmente, y esto es lo que muchas veses la hace temblar, pero, francamente, se puede decir de ella, que es la correccion en el sentido mas completo de la palabra y que si llega á caer, caerá indudablemente, pero caerá con correccion...

¿Acaso tú, lector, no has sido alguna vez víctima de una pescadora?....

Seria curiosa vuestra confesion.

PICTOR.

EL SALON

Esta seccion de nuestro diario será simplemente destinada á la charla en aquellos momentos de ócio que nos dejen los clientes y ¡qué diablos! ¿por qué no confesarlo? estereotiparemos en ella toda la chacota y todas las novedades que nos caigan á tiro.

Con nuestra navaja en la mano, seremos unos *tigres*.

No le tendremos miedo al amor, á la política, á la literutura, y si nos apuran mucho, hasta le meteremos dientes á la filosofia!

Por nuestro salon trataremos de hacer pasar á todo Buenos Aires y mientras afeitamos á unos, trataremos de tener otros con la barba en remojo: nada de perder tiempo; el tiempo es oro.

Ante la navaja de FÍGARO la igualdad será perfecta como ante la espada de la ley.

Porque ¿qué diferencia hay entre una navaja y una espada?

Yo, como barbero, no veo ninguna. Sin embargo, esto no obsta para que nuestros bravos militares la vean y requiriendo la tizona, ladeando el kepí y frunciendo el ceño, me griten:

—Alto ahí, señor barbero!....Guarde que no le enseñemos la diferencia!

—

Hojeaba hace pocos dias un diario francés y en él encontré algo que no puedo dejar pasar por alto: es una faz de la vida social de nuestro siglo, que lo mismo se presenta mirando desde las orillas del Sena ó del Támesis como de las orillas del Plata.

Una cocotte, una mujer alegre diremos nosotros, que nunca hemos usado la flor de lis para marcar á nadie ni tenemos palabras que sean su emblema, se hallaba en épocas difíciles.

Sus gracias no eran notadas y la renta escaseaba.

Cavilosa, una noche encontró en su imaginacion el medio de echar un remiendo á su suerte.

Mujer instruida, comenzó á pensar en la inteligencia de los animales, mientras miraba á *Jazmin*—su perro favorito—que dormia acurrucado sobre la alfombra.

Recordó aquel elefante á quien un clown enseñaba á bailar y que habiendo sido castigado en el dia por no poder aprender un paso difícil, despertó á su amo, á altas horas de la noche, con el ruido que metia en su jaula estudiando la leccion difícil; pensó en aquel mono de Sumatra que conocía la moneda y amaba el aguardiente y que lo compraba sin dejarse estafar por los taberneros; en fin, dijo:

—¿Por qué no habia yo de enseñar á Jazmin que me buscara clientes? Para ello no tendria sinó enseñarle á conocer los condecorados—un condecorado se supone siempre que tiene dinero y por lo tanto es el mejor cliente.

Y desde ese instante se puso á la tarea.

Cada progreso de Jazmin era pagado con un caramelo, que el perro goloso saboreaba con gran placer.

Un buen dia el perro llegó á conocer un condecorado entre cien individuos y entónces su dueña le enseñó á ser obsequioso con estas personas y tambien á que los guiara á su casa.

Adquirida esta habilidad le puso un collar llamativo con esta inscripcion.

Mlle. X.... es mi dueña. Vive calle de tal número tal y quedará muy agradecida á quien le devuelva su Jazmin, y lo largó á la calle.

El perro llenó su mision de un modo admirable.

El primer año las utilidades fueron asombrosas.

Los condecorados llovian en el departamento de Mlle. X.... y por tanto los caramelos en la boca de Jazmin, que se comia uno por cada cliente que traía.

El segundo año las utilidades comenzaron á disminuir sensiblemente: la señorita no sabia á qué atribuirlo; el perro salia todos los dias.... ¿habria olvidado lo que era un condecorado?

Un dia lo siguió á los bulevares, el perro llenó su mision y guió un gran hombre rubio hácia la casa.

Penetró al zaguan, subió la escalera, pero.... siguió hasta el último piso donde otra señora le daba dos caramelos por cada cliente.

Mlle. X.... se quedó perpleja y no era para menos; luego exclamó con un tono convencido:

—Dios mio!.... ¡Cómo no he de ser venal yo, si hasta los perros lo son?— Qué siglo el nuestro!!

Y agregó una historieta mas al interesante capítulo que trata de la inteligencia de los animales.

—

La lluvia hace tres semanas que nos hace llevar una vida aperrada.

En la calle no se puede andar sino por necesidad: no hay paseos ni hay *flirtations*.

Nuestros dandys—pobres muchachos!—no se animan á callejear por temor al barro.

¡Qué sería de sus cuellos, de sus hermosos pantalones y de sus graciosos jaquets?

Sin esas prendas no hay dandy!

—

El director de *La Nacion* es, á no dudarlo, un hombre dotado de una sangre fria y de una calma que raya en lo inverosímil.

Hace dias que viene publicando sueltos y mas sueltos, espigados aquí y allá, con los cuales pretende curar la roncha que le levantó la carta del jefe de Policía, coronel Capdevila.

Este le dijo: apelo á la opinion pública.

Y el diarista dice, la opinion pública somos nosotros, los de la camada, y transcribe todo lo que producen sus paniaguados.

Y diga, amigo Bartolito, ¿quién lo ha facultado á Vd. para obrogarse una representacion que no tiene?

¿Quién le ha dicho, estimable *blagueur*, que un diarista represente mas opinion que la suya?

No embrome con sus historias y busque otra droga —que no sean sueltos de diario—si quiere hacer cataplasmas.

—

Un pensamiento del dia, para concluir.

«Mas influencia tiene hoy una bailarina célebre que un periodista de oposicion, por mas grande que sea el diario en que escriba.»

Fray Mocho.

RASGUÑOS

LOS DE LA ABSTENSION—PROBLEMAS Y MATEMÁTICOS—LOS PELDAÑOS DEL PROGRESO—UNA ARTISTA MUY SINCERA.

No se siente mas que el *fleshcs.... flashcs* de la navaja que prepara FIGARO para afeitar á tanto barbudo.

La verdad es que la estacion de los frios va avanzando, pero ¿acaso seria este motivo suficiente para que arruinara al barbero?

Por lo que me toca.... ¡protesto!

Que mi brazo permanezca perpendicular á la tierra, caído, sin movimiento, y mi mano no empuñe la navaja?

Que lo afirme Dios, que no por eso lo creo mas, ni lo creeré nunca.

Hay costumbres que no abandonaré.... así me lo quieran imponer con dos pistolas al pecho!.... costumbres que para mí son leyes y leyes mas sagradas que las mas sagradas leyes.

Es necesario trabajar, por lo menos—hablo por mi boca ó mas bien dicho escribo con mi pluma lo que siento—para mí, si no es una cosa difícil es un imposible permanecer en la *abstension activa*, como permanecen los brillantes opositores, moralistas y revolucionarios de nuevo cuño.

«La abstension activa», bah! qué sonido sin masgracia tiene esta frase, si me parece que son dos términos que se escluyen y que una mano de loco los ha unido sin saber por qué. Miren Vds. ¡abstension activa!.... es algo como no rascarse cuando le pica y contentarse con echarle un sermon al incómodo bichito: algo ridículo ¿no les parece á Vds. tambien?

Convencido estoy de que Vds. tienen las mismas ideas; y no puede ser de otra manera,—dejando á un lado la modestia,—Vds. son razonables, hombres de ideas avanzadas y no tartufos ni descoloridos.

—Hombre! ahora que hablo de *descoloridos*, no sé esplicarme por qué órden de ideas, me acuerdo de un colega de la tarde que no suena ni truena—y eso que sentir truenos en estos dias de tormenta es cosa muy comun—mas allá de su redaccion, que, entre el cúmulo de sus manías tiene ésta, por cierto muy original y si se quiere rara: la de resolver problemas.

Qué será un matemático?

No señor! cuando mas será un *mate* y basta.

Pues, como iban Vds. leyendo, al colega le ha dado por resolver problemas, y como no los encuentra á la vuelta de cada esquina, lo primero que se le presenta á la vista, lo arma problema y....meta!

La tarea es bastante graciosa y si Vds. no lo creen así, ejemplo al caso:

Ayer trata *cuestiones importantes*, y como para hacerlas importantes es necesario que sean problemas, escribe:

"EL PROBLEMA CRIMINAL"

«OBREROS DELINCUENTES»

Es claro, que Vds. creen que á este título corresponde un *introito* rimbombante?... ¡pero qué!...empieza así:

«*Desde hace algunos meses viene observándose en Buenos Aires un recrudecimiento de la criminalidad verdaderamente aterrador....*»

No les parece á Vds. que esto es muy vulgar, como introduccion á tres títulos aterradores?

—Es claro, es muy flojo, pero, como lo bueno parece siempre estar en el fondo del tarro, encontramos dos párrafos de *no te muevas*, que son capaces de hacer parar los pelos de punta al mas pintado, véase:

«El fenómeno se persenta con caracteres complejos y alarmantes. Una verdadera orgía de sangre, una fiebre insana agita las pasiones de la plebe y origina á diario espantosos dramas, crímenes horrendos que conmueven la sociedad.

....

«No en todos los casos, salvando muy raras, muy contadas escepciones, esos crímenes que nos asustan y nos estremecen, han sido producidos por los apetitos mas bestiales, por las pasiones mas fieras, por los instintos mas brutales que albergarse puedan en el seno de la muchedumbre. Es un desbordamiento de la animalidad ciega é indomada de las grandes multitudes, en el rujido y el zarpazo de esa fiera que se llama pueblo.

«El horror mas frio late en el fondo de todas esas trajedias; es la afectividad enferma, el cerebro perturbado, el sentido moral pervertido, lo que engendra el delito y lo reproduce y lo multiplica infinitamente. En el delincuente no hay mas que el impulso, el salto como de tigre, la herida y el desgarramiento, todo rápida, instantáneo, mortal como el rayo, ó como un repentino estallido de locura»

¡¡¡Bimba!!!

Echarse a muerto...pero no, levántense Vds. que la cosa pasa, que el miedo puede irse—¿Cómo?—véanlo Vds., así:

«Levantémosle, ilustrémosle, redimámosle de su propio destino, inundemos de luz su espíritu.

Por de pronto, creed que este seria el único medio de que el obrero, naturalmente honrado, no se convirtiera en criminal bárbaro é inconsciente....»

Vean Vds. como el crímen tendrá miedo de una *inundacion* de luz, que parecen ser estas inundaciones peores y mas terribles que las de la Boca.

Y que sea *Motezuma*, el mejicano, el que resucita para venir á estas tierras á *resolver* problemas. ¡Quién lo diria?

—Si me dan ganas de pegarle un rasguño.

—Pero qué...no se lo ha pegado Vd.?

—Resuelvo no pegarlo...dejemos á los resucitados que son platos de los cristos.

LOS PELDAÑOS DEL PROGRESO

—Si Vds. tienen ganas de reir, es necesario estar sério.

—Por qué?

—Bah, sencillamente porque no habrá motivos para reir y sí para llorar.

—Llorar?...fuera las lágrimas que esa es comida de beatas.

—Pero sí señores, llorar. pero llorar de alegria, como que nos encontramos frente al descubrimiento mas grande que haya podido hacer el humano chirumen.

—Nos admiramos.

—Lloren!

—Lloramos.

—Pues ahora...no lloren mas y atencion.

En Nueva York se ejecutará á un criminal convicto de asesinato y la muerte le será infligida mediante la aplicacion de la electricidad.

Por el rayo artificial!

—Bah! y qué hay con eso?

—Nada, sino fuera éste párrafo de un colega de la tarde...

«No obstante, hemos llegado al *último peldaño de la escalera del progreso.*

A la fabricacion del *rayo artificial.*»

¡¡¡El último peldaño del progreso!!!

¿Entiendes Fabio, lo que es macana?

UNA ARTISTA MUY SINCERA

Doña Elisa Pocoví, es una tiple de zarzuela que trabaja en el San Martin.

Es una buena artista que tiene por único defecto haber visto poco en los años que tiene, como sinceramente lo canta su apellido *Pocoví*.

Pero es el caso que en esta tierra todo se modifica y que la señorita Pocoví, en el dia de su beneficio que es el 20 del corriente, verá mas que lo que hasta ahora ha visto; verá... el cariño de sus admiradores traducido en algun buen regalito y el aplauso del público.

—No les parece á Vds. que es bastante ver?

—Sí!.. sino quiere ver mas, basta por cierto para una persona que poco ha visto, pero verá mas! tiene lindos y grandes ojos para ver eso y mucho mas...

Algo igual les pasa á Vds., lectores... hoy poco han visto, en relacion á lo que verán mas adelante en materia de RASGUÑOS.

Abrir los ojos, pues!

Araña.

HUMO DE CIGARRO

En la Correccional:

El juez del crímen, dirigiéndose á un jóven criminal:

—Acusado: escuche Vd. lo que le voy á decir.

—Hable Vd., señor Juez.

—Considere Vd. á que punto, á que estremo lo han traido las malas compañias. Apenas cuenta 20 años y ya ha tenido seis condenaciones...

—Las malas compañias?... no comprendo, señor juez... ¡Estoy siempre con la flor de los magistrados!

....

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

En el deseo de regularizar el servicio de reparto de nuestro diario, rogamos á los suscritores quieran hacer conocer á la Direccion toda omision que notaren para subsanarla.

—

El banquete de anoche

Anoche tuvo lugar una fiesta simpática en el Café de Catalanes, era una comida que los vecinos espectables de la Boca, daban á los Sres. Vernengo y Macias, que olvidando viejas rencillas se habian reconciliado, y al venerable caudillo de aquella localidad D. José Fernandez con motivo de su viaje á Europa.

Asistieron los Sres. José Fernandez, Vernengo, Macias, Dr. Sanchez, Luis Costa, Juan Hatta, Ragozza, Francisco de P. Aleu, Diaz. Riverós, Hillner, Cárrega, Gomez, Pedemonti, Mincke, Castro é invitados especialmente los Sres. G. A. Cranwell, Fabbi, Alvarez y Duran, estos últimos de la redaccion de FIGARO.

Inició los bríndis el Sr. Diaz con una brillante elocucion sobre la amistad, y luego el Sr. Cranwell con palabra elocuente brindó por el viaje feliz del Sr. Fernandez y su pronto regreso, contestándole éste y brindando por encontrarlo á la vuelta, siempre en primera fila trabajando por el engrandecimiento del país.

El Dr. Sanchez brindó á la unidad que hace la fuerza y los Sres. Vernengo y Macias agradecieron conmovidos la manifestacion de sus amigos.

—

El Intendente Seeber

Hoy visitará este funcionario el Oeste del municipio.

Quiere eerciorarse personalmente de las necesidades, para tratar de subsanarlas.

—

Invitaciones

Están ya prontas en el Estado Mayor General las invitaciones que se van á repartir á los generales y coroneles del ejército para recibir á su desembarco al general Tajes, y para la fiesta del 25 de Mayo.

Serán repartidas en cuanto se sepa la hora fija en que el Presidente de la República Oriental hará su desembarco.

—

Afirmados

Hé aquí las notas cambiadas entre la Intendencia Municipal y el ingeniero director de obras públicas municipales, sobre el estado de los afirmados en la capital:

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889.

Señor Ingeniero Director.

Tengo encargo del señor Intendente de remitir á Vd. una copia del informe que ha sido elevado á esta Intendencia por el señor Ingeniero Underwood, encargado especialmente de inspeccionar el estado de los afirmados que actualmente se construyen, asi como de algunos de los ya construidos.

De ese informe resulta que casi ninguno de los empresarios á cuyo cargo ha estado ó está la pavimentacion en la ciudad cumple con las prescripciones de su respectivo contrato. Estas se violan abiertamente, sin que la Oficina de Obras Públicas, encargada de vigilar su cumplimiento, haya hecho nada para evitar abusos de tanta magnitud y trascendencia.

El señor Intendente ha tenido ocasion de comprobar personalmente la exactitud de los datos suministrados por el Ingeniero Underwood y ha impedido, en algunos casos, que los afirmados siguieran construyéndose en las pésimas condiciones en que estaban, pero se hace indispensable que siempre se ejerza, en obras de este género, una prolija y severa inspeccion técnica.

En esta virtud, debe Vd. hacer presente á los empleados de esa reparticion el desagrado con que el señor Intendente ha visto la negligencia que observan en el cumplimiento de sus deberes y encargarles, bajo la mas séria responsabilidad, mayor celo en la defensa de los intereses del municipio.

Esa oficina, cuyo personal de inspeccion se aumentará, si asi lo juzga necesario.

Saludo al señor Director atentamente.

A. F. Orma,
Secretario.

—

Al Sr. Intendente D. Francisco Seeber.

Señor Intendente: Habiendo tenido el honor de recibir sus instrucciones para examinar é informarle de los pavimentos actualmente en construccion como tambien el de inspeccionar algunas de las principales calles de esta ciudad ya adoquinadas, siento tener que decir que del resultado de mi inspeccion este informe será de un tenor poco favorable á esas obras y agregaré que he quedado asombrado de la negligencia conque se han ejecutado estos contratos tanto en lo que se refiere al material usado como á la obra de mano.

Lecho de arena—En todos los afirmados que hasta ahora he inspeccionado me permito decir que el lecho de arena no tiene el espesor especificado—medido 0.6, 10, 12 y 22 centímetros, en un caso particularmente (Güemes entre Ministro Inglés y Arauz) y al hacer levantar una parte de este afirmado recientemente construido ví que la sola arena usada es la que une las junturas; y en otras calles la arena del lecho mezclado con tierra.

Adoquinado sistema inglés—Los adoquinados son en la generalidad de muy mala forma y en la mayoria de los casos no son los que marca el contrato.

Han sido mal cortados y mal colocados.

Adoquinado comun—En muchas calles contratadas para adoquinarse por el sistema inglés, muchos de los adoquines usados son inadmisibles por su tamaño, forma y modo como se han colocado. Esto es aun mas notable en las calles contratadas para adoquinado comun donde la falta de uniformidad y tamaño de los adoquines usados, hará que la obra hecha sea inútil. Me refiero á los que tienen una hechura uniforme en la base, la que mide una tercera parte menos que la superficie; y debo tambien llamar la atencion aquí; de muchos que tienen los ángulos rotos.

Adoquinado y obra de mano—El adoquinado y obra de mano se hace de una manera irregular, en vez de elegirse del mismo tamaño para hacerse la obra, colocase el primero que viene á la mano, de lo que resulta una variedad de tamaño y formas en distintas posiciones; esto se vé casi en todas las calles; tambien las júnturas no están bien tomadas, en algunos casos ocho junturas mas ó menos están en línea una con otra y los adoquines colocados sueltos, siendo las junturas en muchos puntos de tres á siete centímetros, esto en partes es causado por el pison en uso, pues esto tiende á forzar los adoquines en distintas direcciones.

Arena—La arena usada es de la clase mas inferior, en muchos casos mezclada con tierra y en algunos no la usan absolutamente.

Empedrado—En las pocas calles contratadas para hacerse empedrado comun, las piedras varian tanto en tamaño que el resultado será el hundimiento de las mas pequeñas, quedando la superficie desigual. Este sistema de afirmado dá al contratista la oportunidad para usar piedra chica que debia usarse para macadam.

Macadam—Solo en construccion en la calle Independencia he inspeccionado y he dado ya mi opinion (en carta fecha 11 de Mayo) sobre su poco mérito como camino, bajo el actual sistema de construccion.

En casi todas las calles he visto que el cordon de vereda mide hasta treinta y cuatro y cuarenta centímetros de largo, diez centímetros de ancho y la profundidad varia mucho, muchas son de una forma angular midiendo treinta y cinco centimetros en una punta y van disminuyendo hasta cero y tambien son cuneiformes en la base, en vez de ser de tamaño uniforme y de corte vertical en las puntas.

Trotadoras—En varias calles he encontrado trotadoras mucho mas chicas que el tamaño especificado, en una calle (Ministro Inglés entre Córdoba y Puente) mide solo diez, doce y diez y siete centímetros de espesor, alguno siendo solo una especie de cáscara é inaceptables para el uso por la manera como han sido labradas.

Adjunto vá un detalle dando el resultado de mi inspeccion en varias calles respectivamente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1889.

Matt Unerwood.

—

Concejo Deliberante

El lúnes á las 3 p. m. se reunirá el Concejo Deliberante.

El Sr. Cranwell tomará posesion de la presidencia.

—

Nota

El Ministro de Instruccion Pública ha recibido una nota de su colega el del Interior, acompañando la que le dirigió el de Relaciones Exteriores para su resolucion:

Hé ahí esa nota:

El local que ocupa el Museo de productos argentinos necesita ser aumentado, lo que es fácil de hacer cediéndole una parte de la casa ocupada por la Escribania mayor de Gobierno, que está contigua al Museo.

Con motivo de una importante donacion de muestras, mobiliario y útiles que la Comision argentina de la Exposicion de Paris ha hecho al Museo, y por ser urgente recibirlos, la Comision Directiva del Museo se ha dirigido á este Ministerio indicando que en la referida casa hay espacio para habilitar en su interior unos depósitos, pues la Escribania Mayor ocupa solamente dos salas y el resto de la casa la ocupan varios ordenanzas ó porteros. La Escribania no será molestada de ninguna manera porque el servicio del Museo se hará por el fondo de la casa abriendo una puerta.

Ruego á V. E. se sirva disponer que se ponga á mi disposicion la parte de la casa á que me refiero, que no ocupa la Escribanía, para llenar la necesidad que se ofrece á la importante reparticion que motiva este pedido.

Saludo á V. E., etc.—*N. Quirno Costa.*

—

Nombramientos

Hé aquí los nombramientos que se hicieron ayer por el Gobierno Nacional:

Encargado de la mesa de Correos de Córdoba, Filemon Tagle.

—Contador interventor de la Administracion de Correos de Mendoza, Aaron Moreno.

—Telegrafista de 1a. clase y encargado de correos en la oficina de Mendoza, Pedro Villarruel.

—Escribiente, Enrique Boqué.

—

Un cura á quien le aboyan la teja

El Gobierno de Corrientes ha pedido al Obispo del Litoral Monseñor Gelabert, que suspenda y separe de su parroquia al cura vicario de Mburucuyá.

Este sacerdote—hombre rebelde á lo que parece—prescinde de la ley de matrimonio civil y hace casamientos por su cuenta.

Ahora ¿adónde llevará la fábrica?

—

En Corrientes

Hoy parte para Corrientes el diputado nacional Dr. Ramon Parera.

Va á asistir á la proclamacion del señor Antonio Z. Ruiz, como candidato del Partido Autonomista Nacional para Gobernador de aquella provincia en el próximo período constitucional.

Ruiz es un hombre de prestigio y será un digno sucesor del Dr. Vidal, cuyo nombre se ha vinculado tanto al progreso de su Provincia.

—

Límites de propiedades particulares

Ayer se dictó un decreto por el Ministerio del Interior por el que se comisiona al Departamento de Ingenieros para que de completo acuerdo con lo que proyecta el asesor de dicho departamento proceda á determinar sobre el terreno, en la parte de la ribera del rio, y que comprende los límites de la Capital, de la línea de las mas altas mareas ordinarias.

Una vez que por el Departamento de Ingenieros se haya hecho esto, y de otros datos que pueda recoger, así como de los estudios que sirvieron de base para las obras del puerto y del Riachuelo, se confeccionará un plano que demarcará el límite de las propiedades particulares con el Rio de la Plata, y sobre los que se habian suscitado algunos inconvenientes.

—

Banquete oficial

La contestacion á las invitaciones repartidas para el banquete que ha de tener lugar el 26 del corriente en honor del general Tajes, deben enviarse á la comision respectiva que se reune diariamente en las oficinas de la casa de gobierno.

—

Gefatura de Policía

El Jefe interino de Policía Sr. Toranzo, recorrió anoche todas las Comisarias del Sur y Norte del municipio.

Todo lo encontró en perfecto órden.

—

Registro de vecindad

El Intendente Seeber ha remitido al Concejo el siguiente proyecto de ordenanza sobre una de las cuestiones administrativas de mas imortancia en el gobierno comunal:

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889.

Al H. Concejo Deliberante.

No habiendo dado resultado práctico la institucion del Registro de Vecindad que está llamado á prestar grandes servicios á todas las reparticiones nacionales y al público en general, se hace necesario ampliarla, formando al efecto un Registro de Poblacion que además servirá para hacer una guia municipal ó índice alfabético de nombres y domicilios de los vecinos de esta Capital.

Con los elementos que posee esta Intendencia y la cooperacion del mayor número de empleados municipales se procederá á un empadronamiento especial de las personas que residen en este municipio, cooperacion que se realizará con bastante facilidad y sin mucha erogacion.

Los datos que se recojan servirán para imprimir la Guia Municipal, como la tienen todas las ciudades del mundo, que ofrecerá al comercio y al público el conocimiento exacto de los domicilios; sirviendo además á esta Municipalidad, para regularizar la percepcion de sus impuestos y á la Policía y al Correo para obtener la residencia de las personas que con tanta generalidad estan obligadas á buscar esas reparticiones.

Para el empadronamiento se invertirá la suma de 3,000 pesos en la impresion de 500,000 tarjetas destinadas á recibir los datos respectivos de cada propietario y en la impresion de la Guia la suma de 20,000 pesos m$n., cuyo importe se cobrará con el producido de su venta al público.

Para llenar esta necesidad que complemente la ordenanza sobre el Registro de Vecindad, tengo el honor de recabar del H. Concejo la sancion del adjunto proyecto, que hace obligatorio á todos los habitantes de la Capital, suministrar los datos que le sean solicitados por el gefe de la oficina de vecindad ó por las personas encargadas del empadronamiento.

Dios guarde á V. H.—*Francisco Seeber—A. F. Orma.*—Secretario.

—

PROYECTO DE ORDENANZA

El H. Concejo Deliberante—

ORDENA:

Art. 1° Autorízase al Intendente Municipal para que reorganice el Registro de Vecindad, procediendo á un recuento especial de los habitantes del Municipio.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, quedan obligadas todas las personas que residen en la Capital el dia en que la operacion se practique, á dar los datos que para aquel objeto se les pida, bajo pena de 100 ps. de multa ú ocho dias de arresto.

Art. 3°. Queda facultado el Departamento Ejecutivo para invertir hasta la suma de 3000 pesos en los gastos que la operacion demande, y desde la suma de 20000 ps. m$n. en la impresion de la Guia Municipal que será vendida al público por un precio que costee el gasto que ocasione.

Art. 4° Comuníquese, etc.,—*Francisco Seober.—A. F. Orma.*—Secretario.

—

Demora en el despacho de espedientes

El Dr. Toledo, sub-secretario del Ministerio de Hacienda, dirigió una nota al Presidente de la Direccion General de Rentas en la que le manifiesta que á la brevedad posible sean despachados los 188 espedientes que desde principios del corriente año se hallan en la carpeta de esa direccion, para informar, y sobre los que aún no se ha expedido.

Esto, como se comprenderá, causa gravísimos perjuicios á los interese públicos y privados.

—

La reglamentacion del tráfico

Ha sido recibido con marcadas muestras de aprobacion en el Concejo Deliberante, el proyecto del Intendente Sr. Seeber sobre reglamentacion del tráfico, que publicamos en nuestro número anterior.

Será uno de los primeros asuntos que se despacharán.

—

Inmigracion

En los 17 dias del mes corriente ha habido el siguiente movimiento inmigratorio:

Vapores 39, pasajeros 864, inmigrantes 10694; total 15558.

Y eso que la propaganda de los diarios patriotas ha hecho gran sensacion en Europa, segun cuenta el corresponsal de *La Nacion*.

—

Elisa Pocorí

Esta simpática tiple de la compañia que trabaja en el San Martin con bastante éxito se beneficia mañana con dos piezas.

Los que conocen á la Pàcorí no han podido menos que prendarse de sus buenas condiciones vocales y de sus formas exbuberantes por lo que es induda-

ble que sus admiradores no dejarán de concurrir en la noche en que se beneficia.

Asi es de esperarse por lo menos.

Las dos piezas de que hablamos son «Los comediantes de Antaño» y «Las Hijas de Eva» en las que la Pacorí hará ver mucho y bueno de sus exelentes cualidades-

Deseamosle el éxito lisonjero que ella espera.

—

Venta de oro

En el dia de ayer el Banco Nacional acordó la cantidad de 162,598-56 pesos oro á las siguientes personas:

Angel Fréres á 157-50, 1057-77 pesos; R. Scheiner id, 1500; C. Dellacha y Ca. id, 40241-62; L. y E. Fabre id, 5000; Demarchi Parodi id, 10000; P. Raimond id, 3000; Aret Lorenzen id, 3500; A. Laborde id, 4300; M. Girard id, 10000; R. Lozano id, 8000; M. Notthman y Ca. id, 9833; H. Stein id, 1500; M. Llavallol id, 10000; J. Christopher id, 1000; D. Jacob id, 1700; L. Séré é hijo id, 12000; A. Franzoni id, 2500; J. Garelli id, 200; Meincre Fréres id, 3000; E. Navarro id, 10000; J. Defilippi id, 5030; G. Ragozza id, 800; H. Contardi id, 900; Aubine y Despaux id, 6,500; B. Tarelli á 157.60, 1000; D. Zampetini á 158, 100; A. Dusel á 157.30, 650; J. Repetto id, 347; E. Morsillo id, 400; C. Rossi id, 1000; L. Dessimani id, 1000; J. Casanello id, 1000; A. Gubba y Ca. id, 1000; C. Parinelli id, 800; J. Rossani id, 571; G. Ressasco á 157.40, 810; M. Paul id, 450; E. Pastini id, 1000; M. Frizioni id, 900. Total pesos 152,598.56.

—

Constitucion de Corrientes

Ha sido fijado el dia 25 de Mayo, fiesta pátria, para hacer la jura de la nueva Constitucion de Corrientes.

Con este motivo se preparan en aquella Provincia grandes fiestas.

—

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 Perú 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1º de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario*.

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell	100
Concejal Sr. D. José Pietranera	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol	50

—

Víveres

El Ministerio del Interior ha autorizado al Presidente del Departamento Nacional de Higiene para que pueda sacar á licitacion la provision de víveres al lazareto de Martin Garcia.

—

El muelle de Gualeguaychú

Los vecinos de Gualeguaychú (Entre Rios), preparan una peticion al Congreso para que les haga construir un muelle en aquella localidad.

El Gobernador Basavilbaso ha ofrecido interponer su valiosa influencia á fin de que la peticion no quede en carpeta.

—

Tartagal

Se ha acordado por el gobierno á los Sres. Junger y Ca., concesionarios del F. C. á Tartagal, una próroga que habian solicitado para la presentacion de los estudios definitivos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av . MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulm n, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

Repertorio—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Giocodna, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Onrubia—Empresa M. Conde—Compañia dramático-cómica de la eminente actriz Julia Cirera de Aguilar, dirigida por el primer actor José Gonzalez.—Sabado 18 de Mayo—5ª funcion de abono—1º Sinfonía—2º La comedia en 3 actos—titulado EL ESPEJO.—3º LA MANO DESECHA.

Teatro Nacional—Funcion para el Domingo 18—La comedia en 3 actos INOCENCIA Y LA CITAS.

Teatro San Martin—Domingo 19—Por la tarde—1º CADIZ 2º baile Majas y Gallegos. 3º Toros de Puntas.—Por la noche, 5a. del 3er. abono El Estudiantillo en 3 actos y baile frances UNA FIESTA EN EL HAREM.

Lunes —Veneficio de la triple cómica señora POCOVI.

Plaza Euskara—Domingo, 19 de Mayo. 1e. partido á la 1 1[2] p. m. Portal mayor y el Vergarés contra el Manco de Villabona y Ozoro, á 35 tantos con 6 pelotas finas y demás condiciones reglamentarias, 2º Elicegui y Samperio contra Mardura y Beloqui á 50 tan os con 10 pelotas finas y demás condiciones reglamentarias.

El Mártes este segundo partido á beneficio del «Orphelinat Francais»

El Gimnasio—Calle Florida 339 eutre Cuyo y Cornientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab1º p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 mln. Buenos Aires. A6v5Mg

Avisos fúnebres

NORBERTO RAMIREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 18 de Mayo de 1889

Margarita G. de Ramirez, esposa, sus hijos é hijos politicos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á conducir sus restos al Cementerio del Norte hoy á las 3 p. m. Casa mortuoria: Tacuarí núm 1089.

Unica invitacion. 1p.

AVISOS ESPECIALES

"Á LA CRUZ"

En esta casa se encuentra el mejor surtido de los artículos siguientes: géneros negros de fantasía para vestidos y tapados, de seda y de lana; crespones ingleses, merinos franceses, velos de crespon bordados, gorros, manchones, pelerinas, cuellos, boas y galones de piel; articulos de azabache verdadero; gorras de crespon y de fantasia, vestidos y tapados negros, pañueios y chalones de cachemir y de tartán, guarniciones para vestidos y tapados, jerseys para señoras y niños, géneros para hábitos, pañuelos de espumilla, libros de misa, abanicos, carteras, cintas de seda y la mejor coleccion que existe en esta ciudad en coronas y cruces de flores.

«A LA CRUZ» casa sin sucursales, establecida en 1873, calle Florida 215 y 217 mn.

M11v17.

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehículos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo, Comisario de Ordenes.

M8v7j

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo. Comisario de Ordenes.

A27v28M.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurrir á esta oficina, desde el 1º al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.

A26v25m. *El Gefe.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Mayo de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 7	$ 20,000	2000
Mártes 14	» 10,000	1200
Mártes 21	» 10,000	1200
Mártes 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. 01v pm.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1º p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1[1]2 de la noche, en nuestra casa de articulos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 19 de Mayo á las 3 p. m. Remate de un terreno en el parage denominado Puente Chicon 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50.000 pesos que el terreno reconoce en cédulas. Mas detrlles en nuestra casa Rivada 633 al 645.

—

Funes y Lagos

Sucesores de:

Sanchez y Moreno

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate se un terreno situada en la calle Malavia entre Charcas y Güemes.

Base para la venta 12 pesos vara cuadraoa.

—El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate de una esquina boulevard Corrientes núms. 2201 y 2205 y Andes 406.

Base de venta 55 pesos vara cuadrada, mitad al firmar

El 19 de Mayo á las 4 p. m. de un campo en Adrogué con una superficie de 4,300 varas cuadradas.

—

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de Bollini y Muro

Escritorio: Bolivar 193, nuevo

El 19 de Mayo á las 3 p. m. venderemos 34 lotes de terreno en Adrogué de 1,000, 1200 y 1500 varas cuadradas.

Venta sin base. Mas datos en nuestra casa Bolivar 193

—El 19 de Mayo á las 3 1[1]2 p. m. De una casa-quinta en el pueblo de Adrogué á 20 varas de la estacion.

Base de venta 20000 pesos, reconoce una hipoteca de 15000 pesos en cédulas de la série N.

Mas datos en nuestra casa.

—El 26 de Mayo á las 4 p. m. de una casa calle de Beruti nº 959.

Base de venta 9600 ps. mln.

El 22 de Mayo á las 8 1[1]2, venta de cuadros de los mejores autores.

Al mejor precio en nuestra casa Rivadavia 633 y 645.

—El 23 de Mayo á las 4 p. m. de una propiedad Florida 1 al 25 y Rivadavia de 681 al 97 dividida en dos lotes.

Base para la venta 200 pesos vara cuadrada, pago 1[1]4 parte al firmar la escritura y el resto en plazos de 3, 6 y 9 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M24v5J.

—

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Naoional la suma que represente el 5 010 del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda. Ofl. 1º

a25v23m.

—

Comisaria General de Guerra

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*

M14v.14J

—

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos demúsica y banda lisa, con destino al batallon 7 de ieria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General.*

M14v13J.

—

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.— *Comisario General*

A29v27M.

Municipalidad de la Capital

Para efectuar varias reparaciones en el Asilo Municipal de Desvalidos, situado frente á la plaza General Lavalle—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 18 de Mayo á las 3 p. m. para la ejecucion de trabajos de pintura, blanqueo y refacciones del Asilo Municiprl de Desvalidos situado en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, de acuerdo con las especificaciones del espediente respectivo que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. mln y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos mln, en garantia de las mismas.

En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá en la misma oficiná aquella suma para garantir del cumplimiento del contrato devolviéndose á los demas proponentes.

En las propuestas deberá espresarse en número y letra las sumas totales, como tambien el domicilio de los interesados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1889.—*El Secretario.* M10v18.

—

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran, secretario.

—

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1º Señálase el día 1º de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importaneia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el eual esté gráficamente represen tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuesto en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Francisco P. Bollini.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

Cramwell.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «Municipalidad de la Capital de la República Argentina—Premio—Concurso para la construccion del Palacio Municipal—Año 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

Cranwell.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

Queda suspendida hasta nueva resolucion la licitacion que debia tener lugar el 29 del corriente para la enagenacion de los terrenos del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1889. *El Sub Seeretario.*
M16v18.

—

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas eon un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

—

LICITACION PARA LA ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes bases:

1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.

2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.

3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en les contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.

4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.

5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.

6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.

7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y reservadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto, Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.

8a. De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.

9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con lss leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.

10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el trans curso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garontir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicflio del Estado.

11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijido por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos mln., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden del Ministerio del Interior.

12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

13. El P. E. se reserva el dereeho de aceptar la propuesta más ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario.* M29v29myo.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagúe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no **baje** del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cineo por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. -*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, sellama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rio?a á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un eerttficado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y earga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M10v8J.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propucstas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta. y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentaráu cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado pue acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Dírector General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3a de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el FIGARO—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos. M14v30.